

QUILMES, 23 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-0383/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones concernientes a viajes, pasajes y viáticos de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que, entre otras actividades, figuran la promoción y vinculación de la Universidades en ámbitos tanto nacionales como internacionales, realizadas por el Secretario General.

Que en esta oportunidad el Secretario General viajará a las Ciudades de Beijing y Shanghai (CHINA).

Que los pasajes correspondientes a tal efectos fueron adquiridos a través de la empresa VISIT ARG SRL, por un monto total de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$ 8.694,30), según consta en la factura B N° 0001-00000418 obrante a fs. 56 del Expediente citado en el Visto.

Que a fs. 59 consta la imputación presupuestaria correspondiente al gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación del pago de pasajes aéreos a favor de la empresa VISIT ARG SRL por la suma total de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$8.694,30), de acuerdo a la factura B N° 0001-00000418 obrante a fs. 56 del Expediente citado en el Visto.

UNQ
ca

00745

UNQ
CO

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a la partida que corresponda, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00745**



Dra. Sara L. Pérez
Secretaria Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes